

VISTOS:

1. La organización de la actividad conmemorativa con que el municipio celebra el Día del Dirigente, que se llevará a efecto el 29 de agosto de 2014, a las 19.00 horas en el Centro Recreacional de la Fuerza Aérea de Chile ubicado en Loncura;
2. La necesidad de contar con un fondo que permita solventar gastos referidos a alimentación, traslados, ornamentación y otros insumos menores;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la realización de la actividad conmemorativa del Día del Dirigente, que se llevará a cabo el 29 de agosto a las 19:00 horas en el Centro Recreacional de la Fuerza Aérea ubicado en Loncura y los gastos en que se incurra.
2. **PROCEDASE**, a girar cheque por la suma de \$500.000, a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario, para gastos de alimentación, traslados, ornamentación y otros insumos menores derivados del evento; quien deberá rendir documentadamente dicho monto.
Impútese el gato al Item. 24.01.007.004.007 Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Administración
 4. Dirección Administración y Finanzas
 5. Control
 6. DIDECO.
- MCP//YGS/MAT/gpe.